



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Centésima Primera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las doce horas con cero minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE


LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. VÍCTOR ROGEL GABRIEL, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se lista para la **Centésima Primera Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DECLARATORIA DE LA CONCLUSIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN.

SEGUNDO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS CONTROVERSIAS DE CARÁCTER LABORAL ENTRE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y SU PERSONAL, Y DEL PROPIO TRIBUNAL CON SUS SERVIDORES, Y EN CUALQUIER OTRO ASUNTO DE NATURALEZA LABORAL.

TERCERO.- ASUNTOS GENERALES.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR ROGEL GABRIEL,
SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL